

BASES LEGALES

DESCUENTO 10% POR COMPRAS EN APP TRICOT

En Santiago, a 26 de agosto de 2024, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por don Rodrigo Picon Bernier, cédula nacional de identidad N° 13.028.205-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará en su APP TRICOT una promoción consistente en el descuento de un 10% en todos los productos ofrecidos en dicha aplicación, pagados con cualquier medio de pago, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas, mayores de edad, que descarguen la aplicación Tricot o ya la tengan instalada en sus equipos celulares, y que realicen compras a través de la misma, en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

TERCERO: Procedimiento. -

Entre los días 26 de agosto y 9 de septiembre de 2024, Tricot S.A entregará un descuento de un 10% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la APP TRICOT con cualquier medio de pago y sin monto mínimo asociado.

El descuento se hará efectivo una vez que los productos se encuentren en el “carro de compras” de la mencionada aplicación.

Dicho descuento podrá ser utilizado por cada persona natural, en una sola oportunidad, siendo aplicable para una única compra.

CUARTO: Duración. -

La actividad tendrá vigencia entre los días 26 de agosto y 9 de septiembre de 2024.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la APP TRICOT.

El descuento no será aplicable sobre el precio de despacho de los productos.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la

Promoción serán únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

RODRIGO
ANDRES
PICON
BERNIER



Firmado digitalmente
por RODRIGO
ANDRES PICON
BERNIER
Fecha: 2024.08.26
16:17:22 -04'00'

Rodrigo Picon Bernier
pp. Tricot S.A.

BASES LEGALES

TRICOTLOVERS “Participa por un outfit para este 18”:

En Santiago, a 5 de septiembre de 2024, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por don Rodrigo Picon Bernier, cédula nacional de identidad N° 13.028.205-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará en su sitio web, www.tricot.cl una promoción consistente en el sorteo de dos 2 outfits (consistentes en un top y un bottom por cada outfit) , según stock, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas naturales, mayores de edad que tengan una cuenta de la red social Instagram con perfil público y que sigan la cuenta de la de Tricot, según se regula a continuación.

TERCERO: Procedimiento. -

Tricot S.A entregará dos outfits, uno a la persona ganadora, junto con otra persona a su elección, elegida de manera aleatoria entre aquellas que dejen un comentario en la cuenta de la red social Instagram de Tricot. Ambas personas deben seguir la cuenta **@tricotchile**, además de a la persona ganadora, haber etiquetado en dicho comentario, a una persona de su elección.

Los resultados de la Promoción serán entregados el día 10 de septiembre de 2024.

Dicho outfit podrá ser retirado en la tienda Tricot más cercana a su domicilio, en caso contrario, la ganadora podrá optar por la opción despacho a domicilio.

CUARTO: Duración. -

La Promoción tendrá vigencia entre los días 6 al 9 de septiembre 2024, desde las 00:00 hasta las 23:59 horas.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para personas que participen a través de la cuenta de Instagram de Tricot.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción será únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

RODRIGO
ANDRES
PICON
BERNIER



Firmado
digitalmente por
RODRIGO ANDRES
PICON BERNIER
Fecha: 2024.09.05
16:17:48 -04'00'

Rodrigo Picon Bernier
pp. Tricot S.A.

BASES LEGALES

DESCUENTO 10% POR COMPRAS EN TRICOT.CL “VALE-TIKITIKITI”

En Santiago, a 2 de septiembre de 2024, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por don Rodrigo Picon Bernier, cédula nacional de identidad N° 13.028.205-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará en su sitio web, www.tricot.cl una promoción consistente en el descuento de un 10% en todos los productos ofrecidos en dicha página, pagados con cualquier medio de pago, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas, mayores de edad, que realicen compras en el sitio web en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

TERCERO: Procedimiento. -

Entre los días 2 y 29 de septiembre de 2024, Tricot S.A entregará un descuento de un 10% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la página web www.tricot.cl, con cualquier medio de pago y sin monto mínimo asociado.

Al momento de realizar el pago de sus productos en el “carro de compra” los clientes deberán ingresar el cupón “**VALE-TIKITIKITI**” a fin de que se aplique el mencionado descuento.

Dicho cupón podrá ser utilizado por cada persona natural, en una sola oportunidad, siendo aplicable para una única compra.

CUARTO: Duración. -

La actividad tendrá vigencia entre los días 2 y 29 de septiembre de 2024.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la página web www.tricot.cl.

El descuento no será aplicable sobre el precio de despacho de los productos.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción serán únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

RODRIGO
ANDRES
PICON
BERNIER



Firmado digitalmente
por RODRIGO ANDRES
PICON BERNIER
Fecha: 2024.09.05
16:17:59 -04'00'

Rodrigo Picon Bernier
pp. Tricot S.A.